

CARTA VI (1).

Para Alonso Ramirez, vecino de Toledo.—Desde Avila en Junio de 1568.

Sobre la fundacion del convento de Toledo.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Para ese negocio me tenían vuestras mercedes más cerca, que en Mayo me partí de aquel lugar para este. Nuestro Señor, que lo ordenó así, debía ver ser mejor. Puestas todas las cosas en sus manos, sus deseos de vuestras mercedes y los míos, pues todos van guiados para gloria suya, ordenará se pongan por obra, como venga mejor. Yo envío con este mensajero á suplicar al señor licenciado Juan Bautista, que es cura de este lugar y lo que estuve en él en todo me hizo merced, y ayudó así en lo espiritual, como temporal (que le dió nuestro Señor talentos para ello), que vaya á vuestra merced y entender bien todo su intento y dar aviso de nuestro modo, que él, como quien nos ha confesado, lo sabe todo, para que, en negocio tan importante, no andemos sin luz: creo no dejará de hacer esta caridad.

2. Con su merced podrá vuestra merced tratar todo lo que sea servido, como quien tiene entendidos mis intentos en todo, y así se puede creer lo que dijere y concertare de mi parte.

(1) Esta Carta es inédita; el original de ella está en el convento de religiosas Franciscas de Méjico, llamado de Santa Isabel; por lo ménos allí estaba en el siglo pasado, y allí la copiaron los padres Carmelitas para incluirla en la nueva edicion del tomo vi de las Obras de Santa Teresa, de donde se ha copiado para ésta. Trata de la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo, que proyectaba el buen Alonso Ramirez. Véanse los capítulos xv y xvi del Libro de las Fundaciones.

te como si lo dijese yo. En todo ponga nuestro Señor sus manos, y á vuestra merced haga tan siervo suyo, como de aquí adelante yo á su Majestad suplico; que las nuevas, que me ha dado el padre guardian, de las obras que nuestro Señor hace por medio de vuestra merced me obligan á ello. También queda vuestra merced más obligado á encomendar á nuestro Señor al padre guardian.... Hecha en Avila en el monasterio de San Josef... dias de Junio de MDLXVIII.

Indigna sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesús.

CARTA VII.

Desde Avila á 28 de Junio de 1568, á Cristóbal Rodriguez de Moya (1).

Responde á lo que éste la habia propuesto de fundar en Segura de la Sierra (Murcia) un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarian dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á la Compañía de Jesus.

1. Junta nuestro Señor personas en estas casas que me tienen espantada y hacen harta confusion, puesto que se han de escoger personas, que sean de oracion y para nuestro modo, y si nó, no las tomamos: dáles Dios un contento y alegría tan ordinaria, que no parece sinó paraíso en la tierra. Esto es así como se podrá vuestra merced informar de muchas personas, en especial si acertasen á ir por ahí algunos de la Compañía de Jesús, que han estado por acá, y á mí me conocen, y lo han visto, porque ellos son mis padres, y á quien despues de nuestro Señor debe mi alma todo el bien que tiene, si es alguno; y una de las cosas que me han aficionado á esas seño-

(1) Trae ésta Carta el P. Alcázar en su Historia de la Compañía de Jesús, en la provincia de Toledo. Debe faltar el principio. Se ignora su paradero.

ras, es saber han tratado con estos Padres, y á servir á vuestra merced en todo lo que pudiere, porque no todas las personas espirituales me contentan para nuestros monasterios, si no son las que estos Padres confiesan; y cási todas las que están en ellos, y no me acuerdo ahora estar ninguna de las que he tomado, que no sea hija suya, porque son las que nos convienen, que como ellos habian criado mi alma, hame hecho el Señor merced, que en estos monasterios se haya planteado su espíritu: y así si vuesa merced sabe de las Reglas, verá que en muchas cosas de esas nuestras Constituciones conformamos, porque traje yo Breve del Papa para poderlas hacer: y ahora cuando nuestro reverendo general vino por aquí, las aprobó y mandó se guardasen en todos los monasterios que yo fundase, y dejó mandado que los padres de la Compañía predicasen, y que ningun prelado se lo pueda estorbar, y si ellos quieren confesar tambien lo pueden hacer; sinó que tienen una Constitucion que se lo quita, y si no es alguna vez, no lo podemos acabar con ellos: así que nos tratan y aconsejan muy ordinariamente y nos hacen harto provecho. El mismo deseo que esas señoras tienen, tuve yo de sujetar esta casa á estos padres, y lo procuré. Sé muy cierto que no admitirán monasterio, aunque sea de la princesa, que ya tendrian muchos en el reino, y así no es cosa posible. Alabo á nuestro Señor que de ninguna Orden se podria tener la libertad, que nosotros tenemos de tratarlos y jamás se nos quitará ni quita.

2. Ahora con el favor de nuestro Señor hacen monasterios de nuestra primera Regla, al modo de estos nuestros, de oracion y mortificacion, á quien hemos de estar sujetas: que ya ha dado licencia nuestro reverendísimo padre; y hay personas y frailes harto movidos y casas demasiadas. Aunque, si yo entiendo hay disposicion en ese lugar, por ventura procuraré se haga ahí una porque está en mi mano y hay patentes para ello, de manera que los monasterios que yo fundo no estén sujetos sinó al general y á quien él mandare. Es gran cosa que siempre hayan de ir en su perfeccion con el favor de nuestro Señor. Y creará vuesa merced que yo estoy de suerte con monasterios relajados, y adonde no haya oracion, que todas las vias posibles he buscado, para que se conserve lo

que ahora se comienza. A vuestra merced pido por amor de nuestro Señor, no me olvide en sus oraciones, y á esas señoras: y en este negocio de ahora tenga particular cuidado; que si ha de ser para servicio de nuestro Señor, se haga; y si no, lo desvie: que así harémos acá.

CARTA VIII.

Para el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Alvaro de Mendoza (1).—Desde Avila.
6 de Julio de 1568.

Con varias noticias.

1. Todas estas hermanas besan las manos de V. S. muchas veces. Ahora un año estuvimos esperando vendria V. S. aquí á ver á mi señora Doña María, que nos lo certificó el señor Don Bernardino, y estábamos harto alegres. No lo quiso nuestro Señor. Plegue á su Majestad adonde no ha de tornar á haber ausencia vea yo á V. S. Los salterios se rezaron este año el mismo dia, y así se hará siempre con mucha voluntad. Nuestro Señor tenga á V. S. siempre de su mano, y le guarde muchos años para su mayor servicio.

(1) Su original se conserva en las señoras religiosas de San Bernardo de Yepes, en el reino de Toledo. Escribióle la Santa en Avila, si no nos engaña la presuncion, en aquellos años que precedieron á la fundacion de los demás conventos de su reforma, despues del primitivo de San José, por lo ménos ántes que se fundase el de Valladolid, por la memoria que en el §. 1.º hace de don Bernardino, que fué aquel dichoso caballero que debió su salvacion al ofrecer una casa para aquella fundacion, como lo escribe la Santa en el libro de sus *Fundaciones*. Doña María parece sería la hermana del ilustrísimo, doña María de Mendoza, que por ventura pasó á Avila á ver á la Santa, con las noticias que tendria por su hermano. Este ilustrísimo no nos podemos asegurar dónde estaria, tal vez haría su regular mansion en Olmedo, adonde le escribió la Santa varias cartas. (Fr. A.)

2. El señor fray García (1) está muy bueno, gloria á Dios. Siempre nos hace merced, y cada día más siervo suyo. Tomó un oficio, que le mandó el Provincial, de maestro de novicios, que para su autoridad era cosa bien baja; aunque no se le dió, sinó porque su espíritu y virtud aprovechase á la Orden, criando aquellas almas conforme á él. Tomóle con tanta humildad, que ha edificado mucho. Tiene harto trabajo. Soy hoy VI dias de Julio.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesús*.

Hame de hacer V. S. merced de despachar con brevedad á este Padre. Podrá ser que carta de V. S. sirva.

CARTA IX (2).

A la señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Valladolid 13 de Diciembre de 1568.

Sobre los preparativos para la fundacion de Toledo.

JESUS.

1. Sea con V. S. Ni lugar, ni fuerzas tengo para escribir mucho; porque á pocas personas escribo ahora de mi letra. Poco há escribí á V. S. Yo me estoy ruin. Con V. S. y en su tierra me va mejor de salud, aunque la gente de esta no me aborrece, gloria á Dios. Mas como está allá la voluntad, así lo querría estar el cuerpo.

(1) Era fray García de Toledo, aquel nobilísimo dominico, hermano, como se ha averiguado, del excelentísimo duque de Alba, don Fernando, fundador y primer prior del convento de Dominicos de la Madre de Dios de Alcalá, en compañía del padre Bañez, como consta de los libros de aquella religiosísima casa. De él habla la Santa en el capítulo xxxiv de su *Vida* desde el número 4, y está averiguado en las antiguas relaciones. (*Fr. A.*)

(2) Es la Carta X del tomo III en las ediciones anteriores.

2. ¿Qué le parece á V. S. cómo lo va ordenando su Majestad tan á descanso mio? Bendito sea su nombre, que así ha querido ordenarlo, por manos de personas tan siervas de Dios; que pienso se ha de servir mucho su Majestad en ello. V. S., por amor de su Majestad, ande intentando haber la licencia. Paréceme no nombren al gobernador, que es para mí, sinó para casa de estas Descalzas, y digan el provecho que hacen donde están, al ménos por las de nuestro Malagon no perderemos, gloria á Dios, y verá V. S., que presto tiene allá esta su sierva, que parece quiere el Señor no nos apartemos. Plegue á su Majestad sea así en la gloria, con todos esos mis señores, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Escríbame V. S. cómo le va de salud, que muy perezosa está en hacerme esta merced. Estas hermanas besan á V. S. las manos. No puede creer los perdones y ganancias que hemos hallado para las fundadoras de esta Orden; son sin número. Sea el Señor con V. S. Es hoy día de Santa Lucía.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA X.

A Francisco de Salceolo, caballero de Avila (1).—Desde Valladolid á fines de Setiembre de 1568.

Recomendando á San Juan de la Cruz.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Gloria á Dios, que despues de siete ú ocho cartas, que no he podido excusar de negocios, me queda un poco para descansar de ellas en escribir estos renglones, para que vuestra merced entienda, que con los suyos

(1) El caballero don Francisco Salcedo era un personaje de Avila, á quien por sus virtudes llamaban el *Caballero santo*; contribuyó mucho á

recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido escribirme, que lo hé menester á ratos, á condicion, que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena; como si en la vida de los mozos hubiera alguna seguridad. Désela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar allá sin él, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto.

2. Hable vuestra merced á este padre, suplicóselo, y favorézcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios (1). Cierto él nos ha de hacer acá falta, porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y así creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay fraile que no diga bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque há poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aquí algunas ocasiones en negocios, y yo, que soy la misma ocasion, que me he enojado con él á ratos, jamás le hemos visto una imperfeccion. Animo lleva; mas como es solo há menester lo que nuestro Señor le da, *para que* lo tome tan á pechos. Él dirá á vuestra merced cómo acá nos va.

3. No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados, mas harto más pudiera yo alargarme en dar, por ver á vuestra merced. Verdad es que merece más precio, que ¿una monjilla pobre quién la ha de apreciar? Vuesa merced, que puede dar aloja y obleas, rábanos, lechugas, que tiene un

la fundacion del convento de San José, y *Santa Teresa* le correspondió durante toda su vida con una santa amistad. Echase de ver en el tono festivo que usa con él en esta Carta, la cual en las ediciones anteriores era la LVI del tomo iv. Su objeto principal es recomendar á San Juan de la Cruz, que probablemente sería el portador de ella. Por desgracia las otras siete ú ocho cartas que escribió *Santa Teresa* al mismo tiempo que ésta se han perdido.

(1) San Juan de la Cruz, cuando iba desde Valladolid al cortijo de Duruelo, para dar principio á la reforma de los Carmelitas, descalzándose. Véanse los capítulos xiii y xiv del *Libro de las Fundaciones*, página 337 y siguientes del tomo i.

Dice *Santa Teresa*, que San Juan de la Cruz era chico, no por edad, sino por la estatura; pues, en efecto, era bajito. Por eso *Santa Teresa* por aquella época solía decir, que para la reforma de los Carmelitas *tenía fraile y medio*, aludiendo á fray Antonio de Jesús y San Juan de la Cruz, fundadores de la reforma en Duruelo.

huerto, y sé es él el mozo para traer manzanas, algo más es de apreciar.

4. La dicha aloja (1) dice que la hay aquí muy buena; mas como no tengo á Francisco de Salcedo, no sabemos á qué sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia (2) digo escriba á vuestra merced, pues yo no puedo más largo: quédese con Dios. A mi señora Doña Mencía (3) beso las manos de su merced, y á la señora Ospedal (4).

5. Plega al Señor vaya adelante la mejoría de ese caballero desposado. No esté vuestra merced tan incrédulo, que todo lo puede la oracion; y la sangre que tiene con vuestra merced podrá mucho. Acá ayudaremos con nuestro cornadillo (5). Hágalo el Señor, como puede. Cierto que tengo por más incurable la enfermedad de la desposada. Todo lo puede reme-

(1) En las ediciones anteriores: *La dicha aloja dice hay aquí muy buena*. La aloja era el refresco con que se contentaban, no solamente nuestros antepasados, sino nuestros mismos padres, cuyos cafés llevaban los modestos nombres de *alojerías y botillerías*.

A esta clase de bebida alude *Santa Teresa*, diciendo que la había buena en Valladolid, pero que no estaba allí el caballero Salcedo, que sin duda se la solía proporcionar en Avila.

(2) Alude á sor Antonia del Espíritu Santo, en el siglo Antonia de Henao, natural de Avila y tercera profesa del convento de San José de aquella ciudad. Estuvo con *Santa Teresa* en la fundacion de Malagon, volvió con ella, y se hallaba igualmente en la fundacion de Valladolid.

(3) Doña Mencía del Aguila, mujer del caballero Salcedo. En las notas se la llamaba ántes doña Mencía de Avila, pero es equivocacion, pues el padre Torquemada, su sobrino, que se había criado al lado suyo, la llama *del Aguila* y no de Avila.

(4) Era una criada antigua de la casa, virtuosa y respetable como sus amos, de esas que tan frecuentes eran en las casas de nuestros padres, y de las que ya van quedando escasos vestigios. Dice el padre Torquemada hablando de aquella criada ó ama de llaves, que era tan respetada en casa de su tío el caballero Salcedo, que, áun á presencia de él, todos la llamaban *la señora Ospedal*, como la llama aquí *Santa Teresa*.

(5) Quiere decir que la comunidad de Valladolid procuraría encomendar á Dios la mejoría de aquel caballero, pariente del señor Salcedo. Para rebajar *Santa Teresa* su oracion y no darle importancia alguna, en su profunda humildad, la califica no de un *cornado*, que es la mitad de un maravedí, sino de *cornadillo*, que todavía es diminutivo de *cornado*. No podia rebajarla más.

diar el Señor. A Mari-Díaz (1), á la flamenca (2), á Doña María de Avila (3) (que le quisiera harto escribir, que á buen seguro que no la olvido), suplico á vuesa merced diga, de que las vea me encomienden á Dios, y eso del monasterio. Su Majestad me guarde á vuestra merced muchos años, amen; que, ausadas sea dicho, si pasa éste sin que yo torne á ver á vuesa merced, segun da la priesa la Princesa de Ébuli.

Indigna sierva, y verdadera de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

Torno á pedir en limosna á vuestra merced me hable á este padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado, y la virtud, entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion y buen entendimiento: llévelo el Señor adelante.

(1) La madre Mari-Díaz, una de las mujeres más santas de aquel tiempo, era natural de Bitá, en el obispado de Avila: á ella alude también *Santa Teresa* en una de las últimas cartas que escribió, dirigida á la madre Leonor de la Misericordia, hácia Junio de 1852, y que en las ediciones anteriores á ésta es la XLIV del tomo III. Escribieron acerca de ella el venerable padre Luis de la Puente en la *Vida del padre Baltasar Alvarez*, cap. x, § 2.º, y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de Avila*.

(2) La flamenca era doña Ana Wastels, mujer de Matías Guzman, que despues entró religiosa y se llamó la madre Ana de San Pedro.

(3) Doña María de Avila era hija de esta señora. Dice acerca de ella el señor Palafox, en sus notas, refiriéndose á lo que dice don Antonio de Quiñones, conde de Luna, en sus informes para la beatificación de *Santa Teresa*, que una hermana de la doña María, llamada la hermana Ana de los Angeles, tenía vivos deseos de que se hiciera también monja Descalza en el convento de San José. *Santa Teresa* le profetizó que se casaría, pero que despues sería monja, aunque no de su Orden, y que dos hijos suyos entrarían religiosos. Cumplióse todo al pié de la letra, pues un hijo y una hija entraron en religion, y la doña María entró en las Franciscas de Leon, siendo viuda.

CARTA XI.

A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Valladolid 28 de Diciembre de 1568 (1).

Sobre admision de una monja en el convento de Valladolid, recién fundado.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque no he hecho esto ántes de ahora, puede vuestra merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene (2), plega á nuestro Señor la goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Majestad no impedirá nada á vuestra merced para esto, aunque haya estorbos. Todas las cosas, que llaman bienes en esta vida miserable, lo son; y así lo aprovechará á vuestra á merced mucho haber estado los años pasados empleada en Dios, para que dé á cada cosa su valor, y, como lo que ha de acabarse tan presto, no lo estime.

2. La señora Isabel de Córdoba ha tratado muchos dias há con la priora de esta casa (3), y tiénela por muy sierva de Dios, y así yo procuré hablarla. Diceme es muy deudo del

(1) Esta carta era la LXX del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original estaba en el convento de Segovia, en el camarín de San Juan de la Cruz.

(2) En las ediciones anteriores: *y que me da contento*.

(3) En las ediciones anteriores no se hacía aquí párrafo aparte, á pesar de lo que hay en el original. Además en las ediciones anteriores se leía: *ha tratado muchos dias á la priora*.